

IQUIQUE, 28 de julio 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº101110

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

## CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°101110, presentada por doña MIRIAM DEL CARMEN CABRERA ARESTEGUI, fecha 08/07/2025 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que

FOLIO	TIPO	PERIODO
12514617	21	06/2025

- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- П Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguier	ntes porcentajes de condonaci	ón, correspondientes a:
de interés penal 85% de Multas aso	ociadas al impuesto 0%	de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición de vencimiento indicada en el giro, en razón de lo co	el pago íntegro de la deuda no ual, si ello no se cumple, la co	o condonada, hasta la fecha de ondonación quedara sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	PATRICIA:	Firmado digitalmente por PATRICIA SALAZAR
	SALAZAR	CONTRERAS

**CONTRERAS** 

-04'00' PATRICIA SALAZAR CONTRERAS DIRECTORA REGIONAL

Fecha: 2025.07.28 17:40:00

Notificación vía correo electrónico E-mall contribuyente							
Notificación:							
Nombre Contribuyente	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			